

Publicación	El Economista General, 1
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	14 332
Difusión	9761
Audiencia	52 000

Fecha	04/03/2023
País	España
V. Comunicación	50 586 EUR (53,647 USD) 
Tamaño	39,79 cm² (3,5%)
V.Publicitario	2001 EUR (2122 USD)

Sánchez subió siete impuestos y creó cuatro nuevos en 2022

La recaudación crece un
15% en el pasado ejercicio

En plena crisis provocada por la guerra de Ucrania, las personas físicas y las empresas españolas soportaron el incremento de siete impuestos y la creación de cuatro nuevas tasas. La recaudación subió un 15%. **PÁGS. 6 y 7**

Publicación	El Economista General, 6
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	14 332
Difusión	9761
Audiencia	52 000

Fecha	04/03/2023
País	España
V. Comunicación	50 586 EUR (53,647 USD)
Tamaño	977,34 cm² (86,7%)
V.Publicitario	11 910 EUR (12 631 USD)

El Tema de la semana Ferrovial traslada su residencia fiscal a Holanda para saltar a Wall Street

Hacienda cerró el año con un colchón extra de 10.000 millones

Evolución de la recaudación por impuesto



Fuentes: Ministerio de Hacienda.

El Gobierno aprobó siete subidas de impuestos y creó otros cuatro en 2022

Moncloa alega que elevó la presión sobre las rentas más altas para financiar el apoyo a los vulnerables

La recaudación se incrementó más de un 15% el año pasado, hasta los 256.000 millones de euros

Carlos Reus MADRID.

La marcha de Ferrovial a Holanda rasga el debate sobre la presión impositiva soportada por las grandes empresas españolas. Su presidente, Rafael del Pino, aprovechó la presentación de resultados del pasado martes para anunciar el traslado de su sede social a Ámsterdam, revolucionando el tablero político a unos meses de la primera de las dos citas de España con las urnas. La decisión de Del Pino terminó por colarse en todas las ruedas de prensa de Moncloa y el Congreso de los Diputados, dividiendo de nuevo el hemisferio entre aquellos que consideran el movimiento como una deslealtad de una compañía que consiguió crecer al calor de los contratos públicos, y los que interpretan que la política tributaria impulsada por Pedro Sánchez "expulsa" a las grandes empresas fuera de España. Lo cierto es que, la vuelta de tuerca impositiva aplicada por Ha-

cienda durante los últimos meses, no sólo alcanza a la constructora, también -y en mayor medida- a otras empresas y ciudadanos con domicilio en España.

Desde el estallido de la guerra en Ucrania, el Ejecutivo impulsó una estrategia fiscal capaz de elevar la recaudación en 10.000 millones de euros más de lo previsto para financiar parte de los 45.000 millones que demandan las medidas antiinflación con las que ha conseguido amortiguar, con mayor o menor éxito, el impacto del alza de los precios sobre las clases vulnerables. En concreto, Moncloa ha aplicado siete subidas de impuestos, y ha creado otros cuatro nuevos gravámenes desde enero de 2022 hasta la fecha.

Impuesto de Sociedades

Es la tasa más analizada desde que Ferrovial anunciara su marcha. La modificación incluida por el Gobierno vino motivada por una de-

Tres de los cuatro nuevos gravámenes han sido recurridos ante la Audiencia Nacional y el TC

cisión consensuada en el seno de la OCDE. Los Presupuestos Generales del Estado para 2022 incluyeron un tipo mínimo del 15% sobre la base imponible del impuesto de Sociedades para aquellas empresas con una facturación superior a los 20 millones de euros o que constituyan un grupo consolidado.

Sin embargo, y a pesar de la aprobación de la norma, los expertos consultados recuerdan que la presión fiscal española es similar a la de la mayoría de grandes economías comunitarias, con tres excepciones. Irlanda, Luxemburgo y Países Bajos, han declarado una bata-

lla fiscal al resto de países europeos con el objetivo de atraer sedes de empresas y actividad económica. Aun así, las diferencias no son enormes. El beneficio fiscal holandés, nuevo destino de Ferrovial, no justifica un traslado tan ambicioso como el emprendido por Rafael del Pino. "En la práctica, el grupo Ferrovial acabará pagando impuestos en España por un importe muy similar al de ahora", aclaran desde la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF).

El temor se acelera ante un posible efecto contagio que provoque que más empresas sigan los pasos de la constructora, motivadas -no tanto por la presión fiscal- sino por el encarecimiento de la financiación derivada de la presumible subida de la prima de riesgo española tras el final del paraguas aplicado hasta ahora por el BCE. "La nueva financiación de aquellos proyectos que quieren poner en marcha serán mucho más caros si la sede so-

cial está en España que si está fuera de ella", afirma el economista Javier Santacruz.

Banca y energéticas

Se trata de uno de los últimos y más polémicos movimientos en materia fiscal. El pasado 21 de febrero la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, anunció el importe recibido por el primer pago de dos impuestos temporales gestados meses antes en Moncloa. La Agencia Tributaria recaudó 1.454,5 millones de euros procedentes del 1,2% de la cifra de negocio de las compañías energéticas con una facturación superior a los 1.000 millones de euros; y del 4,8% de los intereses y comisiones facturados por los bancos españoles con ingresos mayores a 800 millones. La cantidad se doblará a lo largo de este año, en línea con lo previsto por el Ejecutivo.

Desde su anuncio, el gravamen despertó la ira de las empresas del

Publicación	El Economista	General, 7	Fecha	04/03/2023
Soporte	Prensa Escrita		País	España
Circulación	14 332		V. Comunicación	50 586 EUR (53,647 USD)
Difusión	9761		Tamaño	552,75 cm² (49,1%)
Audiencia	52 000		V.Publicitario	8083 EUR (8572 USD)

Previsión de la recaudación por los nuevos impuestos



sector. Las patronales de la banca, CECA y AEB, esperaron a la entrada en vigor del impuesto para presentar dos s3lidos recursos ante la Audiencia Nacional. El escrito -calculado al milimetro- no solicit3 la suspensi3n cautelar de la medida para evitar que el proceso se alargase durante meses. Lo mismo ocurri3 con las grandes de la energ3a, que acudieron a la Justicia hace tan s3lo dos semanas.

La norma responde a la t3ctica dise3ada por el Gobierno, que desde el principio apunt3 a los beneficios extraordinarios de los que habr3an disfrutado estas grandes empresas debido al incremento de los precios de la energ3a, y al alza escalonada de los tipos de inter3s iniciada el 21 de julio del a3o pasado por el Banco Central Europeo. En 2022 la gran banca pulveriz3 sus resultados tras ganar 20.850 millones de euros, un 28% m3s que en el a3o anterior. Lo mismo ocurri3 entre las principales energ3ticas. Iberdrola obtuvo un beneficio neto de 4.339 millones, un 12% m3s; Repsol dispar3 sus resultados un 70%, tras ganar 4.251 millones. "Ambos sectores cuentan con el apoyo del Gobierno, pero s3lo les pedimos que ante beneficios hist3ricos hagan un peque3o esfuerzo y contribuyan", defendi3 Montero en uno de los 3ltimos Consejos de Ministros celebrados.

Grandes fortunas

Con 3l, el presidente Pedro S3nchez, aviv3 la vieja guerra que mantiene con varias de las comunida-

des aut3nomas presididas por el Partido Popular. En pleno debate sobre la competencia fiscal entre regiones, el Gobierno anunci3 el Impuesto de Solidaridad para las grandes fortunas. Una nueva figura que grava un 1,7% de los patrimonios netos de entre 3 y 5,34 millones, un 2,1% para aquellos de hasta 10,6 millones, y un 3,5% de las fortunas m3s abultadas. El impuesto cuenta con una clave importante, la cantidad que se pague en el Impuesto sobre el Patrimonio ser3 deducible de la novedosa figura fiscal. De esta manera, el Ejecutivo busc3 armonizar el tributo y evitar desigualdades entre unas autonom3as y otras.

Su aprobaci3n hizo que la Comunidad de Madrid y la Junta de Andaluc3a, que bonifican el 100% de Patrimonio, movieran ficha en los juzgados. Ambos gobiernos presentaron sendos recursos para anular un impuesto que -seg3n los equipos de Ayuso y Moreno- invade sus competencias. Al argumento suman la fuga de grandes capitales con destino a otros pa3ses m3s acogedores, fruto del aumento de la presi3n. La respuesta de Madrid y Andaluc3a no qued3 all3. Ayuso contraatac3 al inicio de a3o un incentivo fiscal para nuevos inversores. Poco despu3s, la consejera de Econom3a andaluza, Carolina Espa3a, adelant3 en una entrevista para *elEconomista.es* "la aprobaci3n de medidas adicionales para contrarrestar el impuesto de grandes fortunas". Adem3s, otras ocho comunidades tambi3n se ven afectadas por la implantaci3n del gravamen.

En total, afectar3 a 23.000 contribuyentes, seg3n el Gobierno. Ser3 aplicable inicialmente a los ejercicios de 2022 y 2023, y con 3l, Ha-

cienda prev3 recaudar cerca de 1.500 millones de euros.

IRPF para rentas altas

A finales de 2022, el ministerio de Hacienda present3 el 3ltimo paquete de medidas fiscales. En 3l se incluyeron dos subidas de los tramos m3s altos del IRPF. En concreto, el Ejecutivo increment3 un punto, hasta el 27%, el gravamen para rentas del capital entre 200.000 y 300.000 euros; y hasta el 28% el gravamen para rentas superiores a 300.000 euros. Seg3n los c3lculos del departamento que dirige Mar3a Jes3s Montero, esta medida afectar3 a 17.814 contribuyentes y tendr3 un impacto superior a los 200 millones.

En contra, Moncloa sigui3 la estrategia marcada desde el estallido de la crisis de la inflaci3n. Compens3 la subida para las rentas m3s altas, con una rebaja ampliada para aquellos que menos cobran. Prorrog3 la exenci3n de la tributaci3n para aquellos con salarios inferiores a los 15.000 euros; y la reducci3n de las retenciones para las rentas de hasta 35.200 euros anuales durante todo el a3o 2023.

Cambios en cotizaciones

Con el inicio de 2023 entr3 en vigor el nuevo Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI) que tendr3 un efecto limitado para los trabajadores por cuenta ajena y las empresas que les pagan. El ministerio de la Seguridad Social elev3 la cantidad por contingencias comunes desde el 28,3% fijado en 2022, al 28,9% para este 2023. En el reparto, las empresas deber3n hacerse cargo de un 24,10% de esa cantidad, medio punto m3s que el a3o pasado, y un 4,8% a cargo del trabajador, lo que supone una subida del 0,10%. Seg3n los n3meros del Ejecutivo, la modificaci3n tendr3 un coste de 120 euros anuales por empleado para las empresas, y de unos 24 euros para los trabajadores con sueldos medios.

Lo mismo ocurrir3 para los aut3nomos, que suman adem3s el incremento de la base de cotizaci3n, es decir, el encarecimiento de su cuota a abonar para aquellos con ingresos superiores a los 1.300 euros mensuales. El nuevo sistema de cotizaci3n ser3 progresivo, de modo que en 2024 y 2025, las cuotas se ir3n reduciendo para aquellos con menores rendimientos, e increment3ndose para los que facturen m3s de 1.700 euros.

Otras novedades

El 2023 trajo otras modificaciones. Uno de ellos hace diana con los planes de pensiones individuales. Los PGE redujeron el l3mite de las deducciones en los 1.500 euros, frente a los 2.000 previos. Las aportaciones m3ximas de las empresas aumentaron 500 euros, hasta los 8.500. A ello se suma el impuesto de matriculaci3n, vigente desde enero de 2022, o el *catas-tro*.

La batalla por la tasa que grava el pl3stico

Este impuesto lleva instalado desde enero de 2023 y recae sobre la utilizaci3n en territorio espa3ol de envases no reutilizables que contengan pl3stico. La norma ha desencadenado una disputa con las empresas obligadas a afrontarlo. "No han podido adaptar sus sistemas para procesar este tipo de informaci3n a tiempo, ni tienen capacidad de exigirlos a todos sus proveedores extranjeros ni de certificar el origen del pl3stico", denuncia la Asociaci3n de Asesores Fiscales.

491

MILLONES DE EUROS

Hacienda pretende recaudar casi 500 millones a trav3s de esta tasa disuasoria.